



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **762**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Uriel de Jesús Velásquez Toro
Demandado : María Consuelo Largo Sánchez
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00277-00**

La Unión Valle del Cauca, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial allegado electrónicamente por el apoderado judicial de la parte demandante, por medio del cual allega la constancia de diligenciamiento de la citación para notificación personal de la demandada señora María Consuelo Largo Sánchez, así como el diligenciamiento de la notificación por aviso, pero se evidencia que no fue aportada la constancia de recibido de ésta última, lo cual se necesita para contabilizar los términos de notificación, por lo anterior se requiere al apoderado judicial para que se sirva aportar con destino a este proceso la constancia de entrega de la diligencia de notificación por aviso a la demandada.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0f2e7ef8d81f1acc1fff0f381812a175b9e6e2abe7bb8007fa8a3df3a4ace03b

Documento generado en 29/03/2022 02:11:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>